

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11449 OVIEDO

Edicto

Don Andrés Prada Horche, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Oviedo, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos de concurso voluntario seguidos en este Juzgado con el número 25/13 del deudor Trobsa Promociones, Sociedad Anónima, con domicilio en calle Ramón Prieto Bances, n.º 4, bajo, Oviedo y CIF: A-33230566, se ha dictado en fecha 12/03/2014, auto aprobando plan de liquidación.

2.º La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado y en El Comercio, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Oviedo, 12 de marzo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140013703-1